

. de OCTUBRE de 2017.-

**DICTAMEN N° 115/17**

**Referencia:** Expte. N. 37622./17 s/  
Cont Dir Alq CVom Riv BCO CHUBUT

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la Contratación Directa relativa a la renovación del “CONTRATO DE ALQUILER AL SR CARCAMO, MARIO INMUEBLE CALLE ARISTOBULO DEL VALLE N° 1640 EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA” a tenor del Proyecto (Modelo) de contrato que se agrega a fs 46/47.

Al respecto del trámite llevado a cabo (intervenciones de las diversas áreas de la Institución como así del propio Directorio) como también de la fundamentación con enumeración de la normativa aplicable a la cuestión, me remito (y comparto) al Dictamen N° 405/17 (fs 43/44 vta) que realiza un pormenorizado detalle de tales extremos a la vez que sugiere modificaciones e introducciones al modelo de contrato que se encontraba agregado a fs 25/26.

En definitiva, sin observaciones que formular entiendo que bien podría suscribirse el proyecto de contrato que se agrega a fs 46/47.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**